



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 1876/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 DIC 2018

Expte. N° 4802/18

VISTO:

La nota N° 2425/18 mediante la cual Prof. Olga TÁRRAGA, solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado “Especialización en Investigación Educativa” que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación** avala el pedido de la solicitante;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 108/18, otorgar a la solicitante la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para cubrir gastos de matrícula, cursos, pasajes y/o viáticos para asistir al curso de Especialización en Investigación Educativa, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE la Prof. TARRAGA adjunta comprobante de gasto de Matrícula de la carrera mencionada, efectuado con recursos personales, el cual se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente para solicitar su reintegro con cargo a la ayuda otorgada del FCD;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Olga Miriam TARRAGA, D.N.I 31.713.412, Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), en concepto de ayuda económica del **FCD** para el cursado de la carrera de **Especialización en Investigación Educativa** en la UNJu.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los **Fondos de Capacitación Docente**. –

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa